



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Inscripción del Acta de Divorcio Administrativo				
DESCRIPCIÓN:				
Es el medio legal que disuelve o pone fin al matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro y se tramita ante el Oficial del Registro Civil.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 4.105 al 4.110 del Código Civil del Estado de México; Artículos 85 y 86 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Divorcio	VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los cónyuges tengan más de un año de casados y no tengan hijos menores de edad o teniéndolos sean estos mayores de edad, no sujetos a tutela.		
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Solicitud de divorcio, que contendrá firma (s) y huella (s) de quien (es) comparece (n). (Se Entrega en la Oficialía).	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 85 y 86 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.	
2.- Copia del acta de matrimonio, con una certificación de no más de seis meses a partir de la fecha de expedición para comprobar que ha transcurrido más de un año de la celebración matrimonial.	SI	N/A		
3.- Copia certificada de las actas de nacimiento de los cónyuges, para acreditar que son mayores de edad.	SI	N/A		
4.- Constancia domiciliaria con fotografía expedida por el Secretario del Ayuntamiento con vigencia no mayor a 06 meses.	SI	N/A		
5.- Identificaciones oficiales vigentes de los cónyuges.	SI	01		
6.- Curp de los cónyuges.	SI	01		
7.- Constancia de no embarazo de la cónyuge expedida por medico titulado o por una Institución Oficial, con vigencia de quince días naturales contados a partir de la fecha de su expedición, debiendo contener cedula profesional del médico, nombre completo de la cónyuge, lugar y fecha de expedición.	SI	N/A		
8.- De tener los cónyuges hijos mayores de edad no sujetos a tutela, copia certificada de las actas de nacimiento.	SI	N/A		
9.- Resolución Judicial o instrumento notarial de la liquidación de la sociedad conyugal, si se casaron bajo este régimen y adquirieron bienes, en caso contrario, la declaración por escrito de no haber adquirido bien alguno ni deudas.	SI	N/A		
10.- Comparecencia personal voluntaria de los cónyuges.	SI	N/A		
11.- Recibos por concepto del pago de derechos correspondientes.	SI	N/A		
PERSONAS MORALES				
NO APLICA	ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA	
OTROS				
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA	



		NO APLICA	NO APLICA		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	90 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:		72 HORAS HABILIS	
VIGENCIA:	No aplica				
COSTO:	COSTO	CONCEPTO		FUNDAMENTO LEGAL DEL COSTO	
	\$1,768.00	TRAMITACION DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO		ARTICULO 142 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO	
	\$1,436.00	DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO			
	\$314.00	ASENTAMIENTO DE ACTA DE DIVORCIO			
	\$110.00	ANOTACION MARGINAL			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la Tesorería Municipal y en Bancos autorizados.				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Contar con los requisitos descritos con anterioridad; así como el dictamen de procedencia emitido por la Oficina Regional IX de Ixtlahuaca y elaboración del acta de divorcio correspondiente.				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Registro Civil de Jocotitlán				Oficialía 01 del Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. David Jesús Nieto Gómez					
DOMICILIO:	CALLE:	Constituyentes			NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlan		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 29570		118	NO APLICA	registrocivil01jocotitlan@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Oficialía 02 del Registro Civil					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Alma Rosa Sánchez Martínez					
DOMICILIO:	CALLE:	San Miguel Tenochtitlan			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlan		
C.P.:	50710	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09 a 15:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 03406		N/A	NO APLICA	jocotitlan_01@hotmail.com		
OFICINA:		Oficialía 03 del Registro Civil					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Zita Flores Becerril					
DOMICILIO:	CALLE:	Leyes de Reforma s/n, Santiago Yeche, Jocotitlan, México			NO. INT. Y EXT.:	S/n	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlan		
C.P.:	50724	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		



712	12 15679	N/A	NO APLICA	oficialia03joco@hotmail.com
MUNICIPIOS QUE ATIENDEN:	Jocotitlan			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si una vez decretado el divorcio manifiesto como divorciante haber mentido manifestando que no adquirí bienes y posteriormente surge algún problema, que pasa con mi tramite?			
RESPUESTA:	Este se declara nulo puesto que hubo falsedad en la declaración de los divorciantes.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede acudir solo uno de los divorciantes a realizar el trámite?			
RESPUESTA:	No, tienen que acudir los dos a realizar el trámite.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si no vivo aquí puedo mandar un representante a realizar mi tramite?			
RESPUESTA:	No.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				

ELABORÓ: BEATRIZ MIRANDA MIRANDA NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: LIC. DAVID JESUS NIETO GOMEZ NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/06/2019
--	---	---

